

carp

DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PANTES

SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE EXAMEN DE FONDO DE PATENTES ÁREAS

BIOTECNOLOGÍA, FARMACÉUTICA Y QUÍMICA

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE FONDO AREA QUÍMICA

EXPEDIENTE DE PATENTE MX/a/2014/007587

El que suscribe **MTRO. MAURICIO ALEJANDRO MURILLO DE LA ROSA**, apoderado legal de la **UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**, personalidad que tengo debidamente acreditada mediante el poder inscrito en el Registro General de Poderes de este Instituto bajo el número RGP-DDAJ-27498, ante Usted con el debido respeto expongo lo siguiente:

Que en relación al expediente de solicitud de invención de patente indicado al rubro, vengo a acreditarme como nuevo apoderado de la solicitante causahabiente Universidad de Guanajuato, por lo que adjunto a este escrito copia simple del RGP-DDAJ-27498., señalando para efectos de recibir y oír notificaciones el domicilio ubicado en Calzada de Guadalupe, número 5, colonia centro, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

Por otro lado, a fin de que se continúe con el estudio de la solicitud de patente, en relación al oficio de primer requisito de fondo recibido el 12 de julio de 2018, con código de barras MX/2018/45484, se presenta la reposición del capítulo reivindicatorio, en el cual han sido modificadas para mayor claridad las reivindicaciones 1 a 6, y se adicionaron las reivindicaciones 7 a 12 para proteger el proceso que fue descrito en el apartado de la descripción detallada de la invención, omitiendo por un error involuntario solicitar la protección del mismo dentro de las reivindicaciones. Por tanto, no se incluye materia adicional a la ya descrita en la memoria técnica.

Por lo anteriormente expuesto a usted atentamente pido:

PRIMERO.- Tenerme acreditada la personalidad que ostento dentro del expediente al rubro indicado;

SEGUNDO.- Tenerme por contestando el requisito de fondo 1 y en su caso, dar continuidad al trámite de solicitud de patente; y

TERCERO.- Tenerme por presentando las línea de captura y comprobante de pago por los artículos 34, 13, y 31.

Atentamente

"La verdad os hará libres"

Guanajuato, Guanajuato, a 10 de agosto de 2018

El Abogado General


Mtro. Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa

**INSTITUTO MEXICANO DE
LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**
Dirección Divisinal de Patentes
OFICINA REGIONAL DEL BAJIO

Expediente: **MX/a/2014/007587**
Fecha: 24/SEP/2018 Hora: 12:25:21
Promocion

Folio: **MX/E/2018/071505** 691351

MX/E/2018/071505

LINEA DE CAPTURA PARA PAGO DE SERVICIOS



LINEA DE CAPTURA (REFERENCIA 01003408565318599295)	
FOLIO FEPS (USO EXCLUSIVO DEL IMPI) 10034085653	
*VIGENTE HASTA : 31/12/2017	TOTAL A PAGAR: \$370.25

Concepto	Cantidad	Artículo	Importe
Por la revisión de cada reposición de documentación, complementación de información faltante, aclaración o subsanación de omisiones que resulten del examen de fondo de una solicitud de patente, modelo de utilidad o diseño industrial	1	13	\$319.18
<p>Esta referencia sólo deberá ser pagada una sola vez</p> <p>Para que el número de Captura sea válido verifique su bancario.</p> <p>INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Dirección Divisinal de Patentes</p> <p>OFICINA REGIONAL DEL BAJIO Expediente: MX/a/2014/007587 Fecha: 24/SEP/2018 Hora: 12:25:21 Pago Asociado a Promocion Folio: MX/E/2018/071505 FEPS: 010034085653</p>			
50% DE DESCUENTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS --- TRESCIENTOS SETENTA PESOS 25/100 MN ---	TOTAL TARIFA I.V.A SUBTOTAL ACTUALIZACION RECARGOS TOTAL A PAGAR		\$319.18 \$51.07 \$370.25 \$0.00 \$0.00 \$370.25

Este documento podrá ser recibido en las ventanillas del IMPI como referencia de pago acompañando del comprobante bancario y la documentación del trámite.



Convenio CIE
976075



PA: 3807 - 01



Convenio
5366



No. de Cliente
1514



No. de Emisora
82833

Únicamente para pago en ventanilla

No se recibirán cheques salvo que sean del mismo banco.

<p>DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE NOMBRE: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO DIRECCIÓN: Calle Lascurain de Retana No.Ext. 5 Col. Zona Centro C.P. 36000 GUANAJUATO GUANAJUATO RFC: UGU450325KY2</p>	<p>ANOTACIONES MX/a/2013/014091. Colector Difusor Para Celdas De Combustible De Generación Eléctrica Con Campo De Flujo con Serpentin Inter-Digitado. Abel Hernández Guerrero. DICIS, Campus Irapuato Salamanca MX/a/2014/007587</p>
<p>* LA VIGENCIA CORRESPONDE A LA FECHA LIMITE PARA REALIZAR EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA PODRÁ OBTENER SU FACTURA ELECTRÓNICA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DESPUÉS DE SU PAGO EN: https://servicios.impi.gob.mx ESTE FORMATO NO CONSTITUYE UN COMPROBANTE FISCAL.</p>	

LINEA DE CAPTURA PARA PAGO DE SERVICIOS



LINEA DE CAPTURA (REFERENCIA 01003793509421506227)	
FOLIO FEPS (USO EXCLUSIVO DEL IMPI) 10037935094	
*VIGENTE HASTA : 12/10/2018	TOTAL A PAGAR: \$178.64

Concepto	Cantidad	Artículo	Importe
Por el cumplimiento de un requerimiento del Instituto dentro del plazo adicional de dos meses previsto en los artículos 58 y 122 BIS de la Ley; por cada uno de los meses	1	31	\$154.00
<p><i>Esta referencia sólo deberá ser presentada ante el IMPI para que su pago sea el número de línea igual al de...</i></p> <p>INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Dirección Divisinal de Patentes</p> <p>OFICINA REGIONAL DEL BAJIO Expediente: MX/a/2014/007587 Fecha: 24/SEP/2018 Hora: 12:25:21 Pago Asociado a Promocion Folio: MX/-/2018/071505 FEPS: 010037935094</p>			
50% DE DESCUENTO - INSTITUCIONES EDUCATIVAS			TOTAL TARIFA \$154.00
---			I.V.A \$24.64
			SUBTOTAL \$178.64
			ACTUALIZACION \$0.00
			RECARGOS \$0.00
			TOTAL A PAGAR \$178.64

Este documento podrá ser recibido en las ventanillas del IMPI como referencia de pago acompañando del comprobante bancario y la documentación del trámite.



Convenio CIE
976075



PA: 3807 - 01



Convenio
5366



No. de Cliente
1514



No. de Emisora
82833

Únicamente para pago en ventanilla

No se recibirán cheques salvo que sean del mismo banco.

<p>DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE NOMBRE: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO DIRECCIÓN: Calle Lascurain de Retana No.Ext. 5 Col. Zona Centro C.P. 36000 GUANAJUATO GUANAJUATO RFC. UGU450325KY2</p>	<p>ANOTACIONES MX/a/2014/007587-Material compuesto de fibra de agaváceas, opuntia spp. y otros materiales orgánicos-Mtra. Dora María Reyes Ríos, Mayela Bautista Justo, Delfino Francia Pérez, Rafael Ángel Rodríguez Cruz, Juan Teodomiro Frías Hernández, Francisco Reyes Gaytán</p>
--	---

* LA VIGENCIA CORRESPONDE A LA FECHA LÍMITE PARA REALIZAR EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA
PODRÁ OBTENER SU FACTURA ELECTRÓNICA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DESPUÉS DE SU PAGO EN: <https://eservicios.impi.gob.mx>

ESTE FORMATO NO CONSTITUYE UN COMPROBANTE FISCAL.

CONSERVE COPIA DE ESTE DOCUMENTO Y DE SU COMPROBANTE BANCARIO PARA CUALQUIER ACLARACION DE SU PAGO.

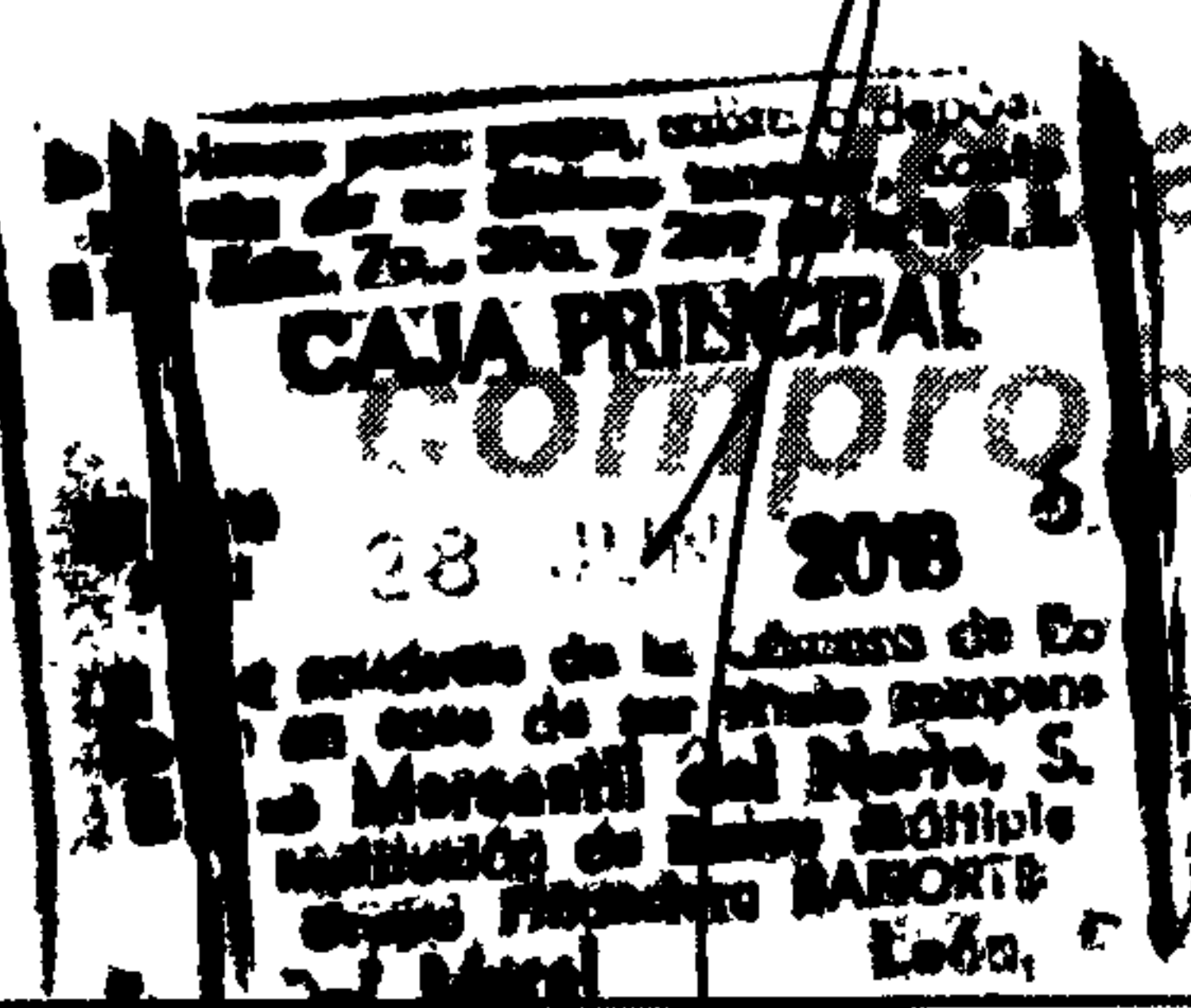
LINEA DE CAPTURA PARA PAGO DE SERVICIOS



10036646171

LINEA DE CAPTURA (REFERENCIA) 01003664617120595268	
FOLIO FEPS (USO EXCLUSIVO DEL IMPI) 10036646171	
*VIGENTE HASTA : 14/07/2018	TOTAL A PAGAR: \$103.07

Concepto	Cantidad	Artículo	Importe
Por la toma de nota del cambio de domicilio del titular de un derecho de propiedad industrial o de autor; por el cambio de ubicación del establecimiento industrial, comercial o de servicios; por el acreditamiento del nuevo apoderado o mandatario	1	34	\$88.85
<p>Esta referencia sólo deberá ser pagada y presentada ante el IMPI</p> <p>Para que su pago sea válido el número de Línea de Captura deberá coincidir con el número de la factura bancaria</p>			
<p>INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Dirección Divisonal de Patentes</p> <p>OFICINA REGIONAL DEL BAJIO Expediente: MX/a/2014/007587 Fecha: 24/SEP/2018 Hora: 12:25:21 Pago Asociado a Promoción Folio: MX/e/2018/071505 FEPS: 010036646171</p>			
50% DE DESCUENTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS --- CIENTO TRES PESOS 07/100 MN ---	TOTAL TARIFA I.V.A SUBTOTAL ACTUALIZACIO RECARGOS TOTAL A PAGAR		\$88.85 \$14.22 \$103.07 \$0.00 \$0.00 \$103.07



Este documento podrá ser recibido en las ventanillas del IMPI como referencia de pago acompañando del comprobante bancario y la documentación del trámite.



Convenio CIE
976075



PA: 3807 - 01



Convenio
5366



No. de Cliente
1514



No. de Emisora
82833

Únicamente para pago en ventanilla

No se recibirán cheques salvo que sean del mismo banco

<p>DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE NOMBRE: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO DIRECCIÓN: Calle Lascurain de Retana No.Ext. 5 Col. Zona Centro C.P. 36000 GUANAJUATO GUANAJUATO RFC: UGU450325KY2</p>	<p>ANOTACIONES MX/a/2014/011094-Método para la síntesis estereoselectiva de warfarna con una serie de catalizadores quirales heterogéneos sólidos-Ignacio Galindo, Juan Juárez Fuiz, Elvira Carolina Peredo Zavala</p>
--	---

* LA VIGENCIA CORRESPONDE A LA FECHA LÍMITE PARA REALIZAR EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA
PODRÁ OBTENER SU FACTURA ELECTRÓNICA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DESPUÉS DE SU PAGO EN: <https://eservicios.impi.gob.mx>
ESTE FORMATO NO CONSTITUYE UN COMPROBANTE FISCAL.

CONSERVE COPIA DE ESTE DOCUMENTO Y DE SU COMPROBANTE BANCARIO PARA CUALQUIER ACLARACION DE SU PAGO.

Guanajuato, Guanajuato, a 10 de septiembre de 2018

Expediente de patente: MX/a/2014/007587.

Bajo protesta de decir verdad declaro, con respecto al beneficio en la Cuarta Disposición General de la tarifa por los servicios que presta este H. Instituto, de encontrarme en el supuesto abajo señalado, por lo que solicito el 50% de descuento de la tarifa establecida para el artículo 13.

Hago la presente declaración en cumplimiento de dicho artículo, según el Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de marzo de 2005.

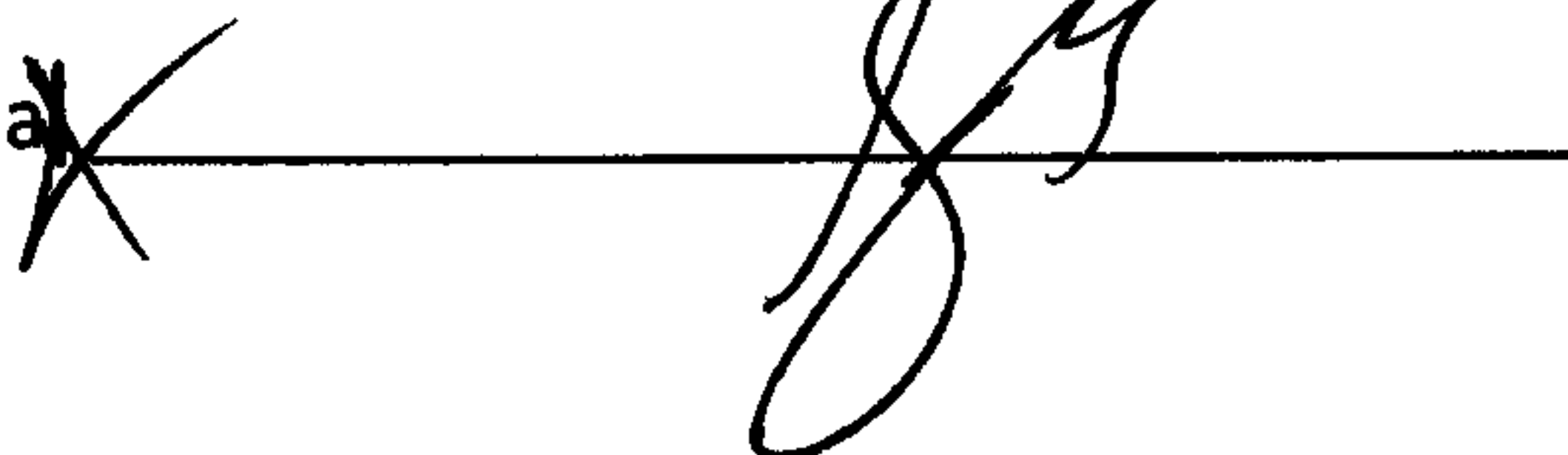
Marque con una (X)

Inventores o persona física	()
Micro o pequeña industria	()
Instituciones de educación superior públicas o privadas	(X)
Instituciones de investigación científica y tecnológica del sector público	()

ATENTAMENTE,

Nombre: Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa

Firma





**DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL**

EXPEDIENTE: RGP-DDAJ-27498

OFICIO: SDRL.2015.1790

ASUNTO: Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes.

REF.: Escrito recibido el 16 de octubre de 2015, bajo el folio 1888

México, D.F. a 30 de octubre de 2015.

**C., MAURICIO ALEJANDRO MURILLO DE LA ROSA
CALZADA DE GUADALUPE 5, ZONA CENTRO,
GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36000
P R E S E N T E**

En contestación a su escrito de referencia, se le comunica que para los fines declarativos de registro, se expide la presente constancia de inscripción en el Registro General de Poderes de este Instituto, del poder conferido al **C., MAURICIO ALEJANDRO MURILLO DE LA ROSA**, por la persona moral, **Universidad de Guanajuato**, quedando registrado con el número **RGP-DDAJ-27498** a partir del **16 de octubre de 2015**.

El ejercicio de las facultades que constan en el poder que se registra se encuentra limitado y sujeto a las formalidades y disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento, que para cada trámite establecen.

Asimismo, se hace de su conocimiento que este Organismo al inscribir el documento antes indicado, deja a salvo los derechos de terceros para impugnar su registro y, en su caso, proceder a la cancelación de la inscripción.

El presente se signa además, con fundamento en los artículos 6º fracción XXII, 7 bis 1, 7 bis 2 y 181 de la Ley de la Propiedad Industrial y Capítulo IV de su Reglamento, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto y 23 de noviembre de 1994, respectivamente; 1º, 2º, 3º fracción V, inciso i), subíndice i), 4º, 5º, 11 fracción II y su último párrafo, así como 20 fracción V del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 diciembre de 1999, reformado y adicionado el 15 de julio de 2004 y el 7 de septiembre de 2007 por publicación en el referido órgano de difusión oficial; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º fracción V, inciso i), subíndice i), 15 fracción II y su último párrafo, 24 fracción V y 38 de su Estatuto Orgánico, así como 1º y 12 inciso e) y su penúltimo párrafo del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicados en la misma fuente informativa el 27 y 15 de diciembre de 1999, reformados, adicionados y aclarados mediante publicaciones del 29 de julio, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, respectivamente.

**ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL**


LIC. CARLOS RAÚL SANDOVAL FERNÁNDEZ

REIVINDICACIONES

Habiendo descrito lo suficiente de nuestra invención reclamamos lo contenido en las cláusulas siguientes como de nuestra propiedad.

- 5 1. Un material compuesto de fibra de agaváceas, opuntia y otros materiales orgánicos, que se caracteriza por estar constituido de:
- a. Entre 8% y 15% de fibras orgánicas desmenuzadas
 - b. Entre 25% y 40% de nopal (opuntia spp.)
 - c. Entre un 22% y un 60% de celulosa
- 10 d. Un agente aglutinante
- e. Agua
2. El material compuesto de fibras de agaváceas, opuntia y otros materiales orgánicos, como se reivindica en 1, que se caracteriza porque las fibras orgánicas desmenuzadas son obtenidas del bagazo de piñas de agaváceas.
- 15 3. El material compuesto de fibras de agaváceas, opuntia y otros materiales orgánicos, como se reivindica en 1, que se caracteriza porque la celulosa se obtiene de papel, cartón o resina molidos en seco.
4. El material compuesto de fibra de agaváceas, opuntia y otros materiales orgánicos, de acuerdo a la reivindicación 1, que se caracteriza porque la fibra es obtenida de pencas de nopal, donde los
- 20 trozos de la penca son de 2 a 5 centímetros de diámetro.
5. El material compuesto de fibra de agaváceas, opuntia y otros materiales orgánicos, como se reivindica en 1, que se caracteriza porque el agente aglutinante es harina de trigo y corresponde y corresponde del 5% al 10% del material compuesto.
- 25 6. El material compuesto de fibra de agaváceas, opuntia y otros materiales orgánicos, como se reivindica en 1, que se caracteriza porque el agente aglutinante es resina y corresponde del 20 a 30% del material compuesto.
7. El material compuesto de fibra de agaváceas, opuntia y otros materiales orgánicos, como se reivindica en 1, en donde el material compuesto se caracteriza por ser una pasta que en fresco es manejable y moldeable, y en seco, es una material sólido y duro.
- 30 8. Un procedimiento para la obtención del material compuesto de fibra de agaváceas, opuntia y otros materiales orgánicos, que se caracteriza por la obtención de una pasta compuesta de papel o cartón de 45 a 60%, opuntia spp., 25 a 35%, fibra de agaváceas en 8 a 15%, harina caduca o de desecho de 5 a 10%, y agua de 10 a 20%.
- 35 9. El procedimiento para la obtención del material compuesto de fibra de agaváceas, opuntia y otros materiales orgánicos, de acuerdo a la reivindicación 8, donde se acondiciona la materia prima eliminando materiales extraños, se tritura el papel seco o la harina, las fibras agaváceas se desmenuzan, se muele el nopal con agua, y se mezclan todos estos componentes.

- 5 10. El procedimiento para la obtención del material compuesto de fibra de agaváceas, opuntia y otros materiales orgánicos, de acuerdo a la reivindicación 8, donde la pasta que se adquiere del procedimiento es prensada para adquirir más solidez, y el secado de la pasta es al sol, por lo que en días soleados con humedad de 27 a 55%, una hoja del material compuesto de 30x30 cm y ½” se seca en 48 horas, y con humedad de 43 a 75% se seca en 72 horas.
- 10 11. El procedimiento para la obtención del material compuesto de fibra de agaváceas, opuntia y otros materiales orgánicos, de acuerdo a la reivindicación 8 que se caracteriza porque la pasta se obtiene del material compuesto agregando la resina, donde el papel o cartón reciclado está de 25 a 35%, opuntia spp. De 25 a 40%, fibra de agaváceas de 20 a 30%, resina de 20 a 30% y agua de 5 a 10%.
- 15 12. El procedimiento para la obtención del material compuesto de fibra de agaváceas, opuntia y otros materiales orgánicos, de acuerdo con la reivindicación 8, donde el secado de la pasta es a sol o en sombra, y para un secado más rápido se usa un ventilador.

5

RESUMEN

La invención es un material compuesto que consiste en la mezcla compuesta por fibras agaváceas, fibra de nopal, celulosa, y harina de trigo, y un método para la obtención del material compuesto. En húmedo, la pasta presenta la característica de ser moldeable y maleable. En seco, adquiere una consistencia sólida y rígida la cual puede ser formada mecánicamente, el ordenamiento y tamaño de las fibras la convierte en un compuesto ideal para aplicaciones que bien requieran la maleabilidad como en aplicaciones artísticas y artesanales, hasta la presentación en las cuales se aproveche la resistencia mecánica otorgada por el ordenamiento previo de las fibras y su baja densidad.

